



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 10/2020

SUBVENCIONES PARA LA ESCUELA CLASIFICATORIA DEL ASIAN TOUR (ASIAN TOUR QUALIFYING SCHOOL)

Solicitantes

Podrán solicitar estas subvenciones, aquellos 3 jugadores profesionales de nacionalidad española, con licencia en vigor y al corriente de pago expedida por la Real Federación Española de Golf, que hayan obtenido categoría de exención completa en dicha escuela (Asian Tour Qualifying School). En caso de presentarse más de 3 solicitudes, se determinarán los jugadores a subvencionar por orden de clasificación final en dicha escuela.

Importe

Las subvenciones serán concedidas por un importe igual al de la inscripción a la Escuela.

Forma de hacer efectivas las subvenciones y condiciones

La forma de hacer efectivas las subvenciones a los solicitantes será mediante entrega de la factura y recibo originales de dicha Escuela. Dicha documentación deberá ser entregada al Comité Técnico de Profesionales de la Real Federación Española de Golf en un plazo de 15 días hábiles desde el lunes siguiente a la finalización de la prueba.

Esta reglamentación entra en vigor para el año 2020 y en adelante.

Madrid, 28 de enero de 2020

El Secretario General
Luis Álvarez de Bohorques